

Rad No. 26-240-108532

Barranquilla, 23/02/2026

Señor(a)  
ARMANDO CARRACEDO BOLAÑO  
Carrera 5 No 3 - 27  
Piñuela – Pivijay - Magdalena

Contrato: 17166398

Asunto: Verificación de Facturación.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas el día 4 de febrero de 2026, radicada bajo el No. Interacción 236954209, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No 3 - 27 de Piñuela – Pivijay - Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, con ocasión a su reclamación descontaremos los valores facturados por concepto de "Modificación Red Interna", correspondiente a las reparaciones que habían sido reportadas como cumplidas el día 21 de diciembre de 2025, la cual, ascendió a la suma total de \$24.375, la cual se constató que, dichas reparaciones no se efectuaron en el citado servicio.

Así las cosas, descontamos el saldo diferido pendiente por facturar por concepto de Modificación Red Interna, por los mencionados conceptos.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73  
236954209